



RESOLUCIÓN Nº 467-SRT-18

Tartagal, 18 de octubre de 2018.

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. Josefa Ceballos y la Bioq. Viviana Heredia, docentes de la carrera de Enfermería Universitaria, relacionada con el Proyecto Comunitario con Participación Estudiantil denominado “Aprender haciendo. Las vacunas nos protegen. Campaña contra el Sarampión”; y

CONSIDERANDO

Que el proyecto mencionado se enmarca en la Campaña Nacional de vacunación contra el Sarampión y la Rubéola, cuyo responsable local es el Hospital Presidente Juan Domingo Perón, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, con el objetivo de reforzar la protección contra enfermedades erradicadas del territorio nacional y reducir el número de personas susceptibles a estas enfermedades en los últimos años.

Que el proyecto comunitario se desarrollará en el período del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018, coincidente con la duración de la Campaña Nacional, que involucrará tareas de visitas domiciliarias, concentración de población objetivo en puestos sanitarios, ampliación de los horarios de atención en los centros de salud y el vacunatorio del hospital, visitas pautadas a establecimientos escolares, difusión de las actividades, etc.

Que el proyecto en cuestión representa un involucramiento de la universidad pública proponiendo la vinculación con la sociedad y el medio formando parte de las respuestas a las problemáticas sociales, en este caso de la salud de la población.

Que este proyecto busca generar espacios de participación de los alumnos de la carrera en los que puedan poner en práctica algunas de las competencias alcanzadas a lo largo de la cursada, permitiendo el fortalecimiento de lazos internos y formando redes de trabajo con otras instituciones del medio que persiguen idénticos objetivos.

Que para los estudiantes significará ampliar los conocimientos adquiridos sobre inmunizaciones, calendario de vacunas, dosis y efectos adversos; el desarrollo de habilidades y recursos personales para el desarrollo de acciones de salud pública, integración y cooperación con otras instituciones de salud.

Que las cátedras involucradas (Enfermería Médica, Bioquímica, Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental) aspiran lograr la articulación del conocimiento con la práctica donde el futuro enfermero puede interpretar su rol en la salud de la población, propiciar el sentimiento de pertenencia generando un espacio proactivo poniendo al servicio de la comunidad los saberes adquiridos.

Que esta propuesta fue aprobada en la Sesión del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, por unanimidad, el día 05 de octubre 2018;

...//





Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nº 467-SRT-18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del **Proyecto** Comunitario con Participación Estudiantil, denominado **"Aprender haciendo. Las vacunas nos protegen. Campaña contra el Sarampión"** que se desarrollará durante el 1 de octubre y el 30 de noviembre de 2018, bajo la coordinación de la Lic. Josefa Ceballos y la Bioq. Viviana Heredia, de acuerdo a los objetivos y metodología propuestos y mencionados en el exordio.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes involucrados, a la Coordinación de Extensión Universitaria, a la Comisiones Asesoras de la carrera de Enfermería Universitaria de SRT, y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.